

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Siendo las 11:00 horas del día 29 de Septiembre de 2017, previa convocatoria de su Presidenta, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, calle Paseo de Recoletos nº 13, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidenta: D^a. Blanca Ramos Aranz.

Vocales:

D. Carlos García Castaño.
D. Alvaro Marcet.
D^a. Ana Arranz.
D. Miguel Rodríguez Zamora.
D^a. María Luisa Díaz Quintero.
D^a. Paula Hormigón Solas.
D^o. Julián Cazorla Montoya.
D^o. Andrés López Contreras.
D^a. Celia Suárez López.
D. Mikel Armendariz Barnechea.
D. Valentín Aguilar Villuendas.
D^a. Silvia Dieguez Guerrero.
D. Faustino Barriguín Fernández.
D^a. María del Mar González Ortega.
D. Luis Velázquez González.
D. Agustín Guillermo Santana.
D. Juan Carlos Estevez Rosas.
D^a. Mariam Bataller.
D. José Luis Holanda.
D. Carlos Arias López.
D. Miguel Angel Vieitas Pujalte.
D^a. Esther Lopez Terreras.

1.- Informe de la Sra. Presidenta.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Presidenta para informar de las actividades de la Fundación del CGAE relacionadas con Penitenciario, para ello invita a intervenir a la Sra. Eserverri que señala:

-Que se ha concedido una Subvención por parte de la Obra social de la Caixa para fomentar la atención de los presos españoles en el extranjero, para hacer un seguimiento en los casos en que sean trasladados a España y, en definitiva, generar ayudas para fortalecer que los presos nacionales cumplan sus penas en España y mejore la situación de los que están internos en el extranjero.



El objetivo es abrir una línea de investigación, recopilar los datos necesarios y contratar a las personas idóneas para llevar a cabo este trabajo. Para ello espera contar con la ayuda de los vocales de la Subcomisión de Derecho Penitenciario que gozan de una mayor experiencia en estos asuntos.

La situación de los presos españoles en América latina es la más preocupante, pero la mayor parte de los presos están en Europa y concretamente en Francia, Portugal e Italia. La norma que afecta a los traslados ha cambiado, pero en lugar de ser los trámites más sencillos son más complicados.

Es preciso conocer la situación real, cómo se materializan los traslados, colaborar y crear un equipo de personas interesadas para llevar a cabo estudios, formalizar proyectos, y desarrollar ideas, por ejemplo:

Para paliar traumas de los presos sufridos como consecuencia de su ingreso en cárceles en el extranjero, se puede firmar un convenio con el colegio de psicólogos.

Se puede elaborar un mapa informativo sobre las solitudes de traslado y cuánto tiempo se ha tardado en llevarlas a cabo.

Se puede también crear un grupo de trabajo sobre traslados, llevar a cabo visitas a las cárceles europeas y realizar intercambios de experiencias.

-Por otra parte, la Sra. Eseverri informa del resultado del acompañamiento efectuado a la abogada D^a Angeles López en el ejercicio de la defensa de unas internas brasileñas que denunciaban abusos sexuales cometidos por funcionarios de la prisión de Brieva (Avila). El juicio se realizó en la Audiencia Provincial de Avila y finalizó con la condena de los funcionarios acusados por conformidad.

- Asimismo anuncia que 32 españoles más que se encuentran cumpliendo condenas en Centros Penitenciarios de Perú serán trasladados a España, concretamente a la prisión de Soto del Real y se desarrollará con ellos la misma actuación que se llevó a cabo con el anterior traslado. Se les informará en el Centro Penitenciario inicialmente y después se les asistirá a través del SOJP.

El Sr. García Castaño señala los inconvenientes que presenta la ley 23/2014 de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, al señalar que las ejecutorias de las sentencias dictadas en un país europeo, que son reconocidas por el Juzgado Central de lo Penal para su cumplimiento en España, al ser competencia del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria que regula los traslados, se llevan a cabo sin designación de letrado.

La Sra. Presidenta agradece a la Sra. Eseverri su informe sobre la Fundación y sus actividades en materia penitenciaria.



La Sra. Presidenta informa de que el 4 de septiembre mantuvo una reunión con D. Angel Yuste Secretario General de Instituciones Penitenciarias, junto con D. Antonio Moran y D. Gonzalo Arana, y se plantearon las siguientes cuestiones:

-Trabajo en Prisión. Propuesta de modificación del RD 782/2001. Se trasladó nuestra preocupación al SG sobre la situación laboral de los presos que desarrollan su trabajo en prisión y que se estimaba oportuno formular una serie de propuestas. Se acordó trasladarlas por escrito a instituciones Penitenciarias.

De momento se han mantenido sobre este tema dos reuniones con los sindicatos mayoritarios, y como consecuencia de la segunda, CCOO llevó a cabo un borrador con propuestas concretas de modificación del referido Real Decreto.

Sobre este apartado se acuerda que antes de remitir nuestra propuesta a Instituciones Penitenciarias, sería conveniente revisar la propuesta formulada por CCOO y llevar a cabo una última reunión con los sindicatos mayoritarios para ver si se puede alcanzar un consenso que aborde con mayor extensión la problemática planteada en esta materia. Se designa como ponentes a los señores Valentín Aguilar y Julián Cazorla.

-Protocolo de funcionamiento que unifique criterios con el fin de que los condenados a penas de prisión cortas ingresen en CIS. La Sra. Presidenta informó al SG que la Subcomisión de Penitenciario del CGAE había elaborado un protocolo y el mismo se remitirá por escrito a Instituciones penitenciarias para su valoración y puesta en funcionamiento.

Este Protocolo, aprobado en los Encuentros realizados en Pamplona, contaba con datos obsoletos, que conviene eliminar. Se acuerda por unanimidad remitirlo a la CAJG para su aprobación y, con posterioridad, se dará traslado a Instituciones Penitenciarias y también a los distintos grupos parlamentarios para que valoren la conveniencia de su aplicación. Consta que se está aplicando de forma similar en algunos Centros Penitenciarios.

La señora Bataller señala que en Barcelona se aplica el Protocolo, resulta beneficioso para los penados y, además, el ahorro en costes es importante. Solicita que el hecho de que se pretenda aplicar un protocolo con carácter general no perjudique a los que lo están llevando ya a cabo, como es el caso de Barcelona.

-Problemas y dificultades de acceso de los abogados a los centros penitenciarios, Se expuso al Sr Yuste las dificultades que los abogados tienen para acceder a las personas presas que solicitan su asistencia, bien mediante llamada personal, bien por contratación a través de familiares. Sobre este tema el Sr Yuste minimizó la problemática y señaló que no era frecuente. Conocía el caso de que, en el Centro Penitenciario de Dueñas, fue la familia quien había contratado al abogado y no el interno. El problema se suscitó porque éste se sorprendió, ya que no sabía quién era el letrado y se le denegó el acceso.

Por otra parte, el Sr Yuste puso de manifiesto que a veces sucedía que algunos abogados intentaban entrar en las prisiones para captar clientes. Se le contestó que, de tener conocimiento de estos hechos, debían ponerlos en conocimiento de los Órganos de



Gobierno de los Colegios y no impedir injustificada e indiscriminadamente el acceso a los abogados a las prisiones.

Con respecto a esta cuestión la Sra. Arranz señala que la abogada que señaló la incidencia, Sra. Encina, tenía autorización para acudir a la cárcel de Dueñas, por otra parte informa de que dos abogados de Valladolid han puesto quejas por este tema ante la dirección del Centro de Dueñas, las dos han sido desestimadas, y uno de ellos ha acudido al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Palencia que también ha desestimado su queja.. El Sr. García Castaño indica que los pases de prisión los tiene que controlar el Colegio de abogados y no el centro penitenciario.

2º.- XIX Jornadas de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria a celebrar en León.

La señora presidenta informa de que el contenido material del programa está resuelto. La periodista D^a Gemma Nierga no puede participar y le sustituirá la periodista D^a Mónica Ceberio.

La organización material del Encuentro ha encontrado dificultades ajenas al programa científico. Parece que la sede será la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, próxima al Parador de San Marcos. Finalmente no se ha autorizado la entrada en la cárcel para desarrollar parte de las jornadas, por lo que se ha reelaborado sin mayor problema el programa para adecuarlo a esta contingencia.

Ante los problemas de índole económica que, al parecer, existen, se acuerda por unanimidad que no se elimine la cena de clausura, incluyendo su coste, si fuera preciso, en la cuota aunque hubiera que subirla algo. Si es preciso a costa de los cafés u otros costes más superfluos, ya que ese momento final es de convivencia e intercambio de experiencias entre los participantes, además de tradicional en los distintos Encuentros.

También parece necesario revisar el encaje en el programa de la inauguración prevista a mitad de la mañana por posibles problemas de agenda de la Presidenta.

Con respecto al material del Informe de la Subcomisión de Penitenciario y concretamente en relación con la puesta al día de los datos de los Colegios de Abogados existentes para actualizar los datos del SOAJPs a nivel estatal; se ha enviado la plantilla a los 83 colegios sin que importara si tenían o no Centro Penitenciario en su demarcación. La señora Díaz Quintero comentó que de los colegios que tienen servicio había recibido pocos cuestionarios cumplimentados y que necesitaba colaboración y que lo hicieran cuanto antes para poder hacer su trabajo. Se acordó que el informe de actualización fuera lo más resumido posible destacando los aspectos más interesantes para que no fuera tedioso el trasladar tantos datos, con posterioridad se elaborará un informe más elaborado.

La Sra. Díaz Quintero hizo la puntualización de que la denominación final del Congreso no era la que esperábamos y propone que se denominen Jornadas de Encuentros Estatales de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, de tal manera que nos



adaptemos a los cambios del CGAE al denominarse Jornadas pero no vaciemos de tradición el que sean Encuentros y demos cumplimiento a ambas premisas. La Sra. Presidenta manifestó que esa era la denominación que le habían autorizado pero que haría las gestiones oportunas para exponer lo que solicitábamos.

3º.- Informe del Colegio de Abogados de Sevilla sobre el “Fichero de actuaciones de las asistencias en prisión del SOAJP”.

La vocal Sra. Carmen García Rivero está pendiente de formular el tercer informe porque hay Colegios que aún no han contestado el formulario remitido en su día.

4º.- Informe de la Coordinadora de Prevención y Denuncia de la tortura.

La señora Arranz informa de que está prevista la visita del Subcomité para la Prevención de la tortura a España y, aprovechando esta coyuntura, parece necesario mantener una reunión con una representación del Consejo General de la Abogacía Española junto con otras asociaciones y ONG,s. Será la reunión el día 17 de Octubre de nueve a doce horas en la sede del CGAE y la coordina D. Jorge del Cura. La señora Presidenta planteará en la próxima CAJG quien representará al CGAE en la referida reunión. Se proponen los Sres Aguilar y García Castaño.

6º.- Blog de Derecho Penitenciario.

La Sra. Presidenta valora positivamente que la colaboración haya pasado de ser semanal a ser quincenal.

7º.- Seguimiento de la consecución de los objetivos de la Subcomisión previstos para el 2017:

-Evolución de la Proposición de ley aragonesa sobre servicios de asistencia y orientación jurídica (justicia universal).

La Sra. Hormigón señala que continúa la tramitación parlamentaria de esta ley, informa de que previsiblemente va a existir unanimidad de todos los grupos políticos en su aprobación, y que es probable que esté en vigor el día 1 de enero del próximo año. La Sra. Presidenta considera que es una estupenda noticia y debe servir de base para reivindicar el mismo tratamiento en todo el Estado.

-Protocolo sobre presos extranjeros.

El vocal Sr Vieitas presenta el protocolo de referencia, la Sra. Presidenta felicita a los autores por el gran esfuerzo realizado, tanto a él como al Sr. Tocino que fueron designados como ponentes en su día. Dado que es un texto muy largo, se acuerda que los ponentes citados lleven a cabo uno más resumido, para que sea más operativo, permaneciendo el



extenso como anexo para su consulta. Si está disponible, se podrá presentar en el XIX Encuentro dentro del apartado “informe de la Subcomisión de derecho penitenciario.

-Curso on line sobre derecho penitenciario.

El objetivo es que los Colegios que no tienen posibilidad de hacer un curso sobre derecho penitenciario dispongan de uno elaborado por el CGAE, a modo de cápsula formativa, que sea básico para los interesados en ingresar en los listados del SOJP de los Colegios de Abogados. Para ello, se desarrollaría el programa recomendado por la Subcomisión de 16 horas. Se acuerda informar de este propósito tanto a la CAJG como a la Comisión de Formación del CGAE y valorar su coste.

-Refundición de las conclusiones de los diferentes Encuentros de Penitenciario. Grado de cumplimiento.

El Sr. Carlos García Castaño presenta borrador del documento de referencia, que ha supuesto un trabajo costoso. La Sra. Presidenta propone, ante su extensión, reducirlo y además pulirlo para hacerlo más manejable. Si está terminado para el XIX Encuentro se presentaría dentro del apartado “informe de la Subcomisión de derecho penitenciario.

9º.- Jornadas y cursos.

En Sevilla se llevará a cabo un curso de acceso y reciclaje, ya que tras el paréntesis que existió por la suspensión del servicio en Andalucía desde 2012 a 2015, en estos años sólo se habían realizado de reciclaje. Se abordarán temas como introducción al derecho penitenciario y clasificación e intervendrá, entre otros, un Magistrado de la Audiencia Provincial. Será los días 14, 16, 21, 27 y 30 de noviembre, en horario de 16,30 a 20,30; siendo las tres primeras sesiones necesarias para acceso al servicio y las dos últimas necesarias para los que forman parte del servicio.

En Córdoba los días 23 y 24 de noviembre se celebrará un curso, encontrándose a día de hoy pendiente de terminar el programa.

En Salamanca el curso comienza el día 26 de enero 2018 y terminará el 9 de marzo se celebrará todos los viernes. En Palencia será el día 24 de octubre, y en Pamplona los días 30 y 31 de noviembre, lunes y martes.

10º.-La Comisión de Estudios, Informes y Proyectos y la M54 –Promoción de la supresión de la prisión permanente revisable y el Plan Operativo anual 2017 del CGAE.

La señora Presidenta informa sobre esta Jornada acerca de la prisión permanente revisable, que va a llevar a cabo la Comisión de Estudios. Se ha solicitado la colaboración técnica de la Subcomisión de Penitenciario. Se acuerda por unanimidad agradecer la propuesta por considerarla de gran interés y responder afirmativamente a la solicitud formulada por la Comisión de estudios.



11º.-Comunicación de D^a Silvia Encina Oyón sobre las dificultades para visitar a los presos.

Vista la comunicación de la Sra. Encina se acuerda contestarle en el sentido de que el tema denunciado en su comunicación ha preocupado y preocupa a esta Subcomisión. En la reunión que se mantuvo con el Secretario General de Instituciones Penitenciarias D. Angel Yuste el pasado 4 de septiembre se expuso la problemática de las dificultades de los abogados para acceder a las prisiones para entrevistarse con los internos y la problemática particular que presenta la cárcel de Dueñas (Palencia). La Subcomisión realizará seguimiento de la problemática, por si fuera necesario insistir ante Instituciones Penitenciarias.

12º.-Ruegos y preguntas.

La señora Bataller informa de que el Régimen cerrado en los centros penitenciarios de Barcelona ha cambiado mucho, tuvo una comparecencia en el Parlamento de Cataluña sobre los malos tratos en prisión y hay una circular del 2017 en la que se ha avanzado bastante y de forma muy positiva. Se puede trasladar este avance al resto del Estado. Se han cambiado Subdirectores de régimen que tratan de erradicar los malos tratos físicos y psíquicos.

La señora Hormigón informa sobre la instrucción 6/2017 relativa a las medidas de implementación relacionadas con el protocolo específico de actuación frente a las agresiones en los centros penitenciarios y centros de inserción social dependientes de la Secretaria general del II.PP. En ella se dispone, entre otras cuestiones, sobre la necesidad de que los internos estén solos en el momento en el que se les dé traslado de una notificación. Se acuerda circular la Instrucción con su anexo e incluir esta cuestión en el orden del día de la próxima Subcomisión con la finalidad de determinar, una vez estudiada la misma, qué medidas adoptar al respecto.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión

Presidenta

Secretario